



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

ANUNCIO

Por decreto de Alcaldía 1780/2018, de 19 de julio de 2018, se acuerda la aprobación de la lista provisional de admitidos/as y de excluidos/as, con expresión de las causas de exclusión, del proceso selectivo para la formación de una Bolsa de trabajo para cubrir las necesidades temporales de personal laboral en la categoría profesional de Oficial Pintor, que no puedan ser cubiertas por el personal existente.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, CON EXPRESIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN.-

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
* NO ESPECIFICA BOLSA A LA QUE ACCEDE
(1) NO PRESENTA CARNET DE CONDUCIR
(2) NO COMPULSA CARNET DE CONDUCIR
(3) NO PRESENTA DNI/ PASAPORTE
(4) NO COMPULSA DNI/PASAPORTE
(5) NO PRESENTA TITULACIÓN ACADÉMICA
(6) NO COMPULSA TIRULACIÓN ACADÉMICA
(7) NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN SEGÚN BASES 2ª o 3ª.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

OFICIAL PINTOR		
1	ALMENDROS FERNÁNDEZ, LUCÍA	ADMITIDO
2	DÍAZ MAYOR, ANTONIO MANUEL	ADMITIDO
3	FERNÁNDEZ MÁRQUEZ, ANTONIO JESÚS	ADMITIDO
4	FERNÁNDEZ OLIVA, ANTONIO JOSÉ	ADMITIDO
5	FERNÁNDEZ VARGAS, FRANCISCO	ADMITIDO
6	FORTES MARÍN, JUAN ANTONIO	ADMITIDO
7	GALLARDO MARTIN, DAVID	ADMITIDO
8	GÁLVEZ ORTEGA, JAVIER JOSÉ	ADMITIDO
9	GONZÁLEZ BAENA, ANTONIO	ADMITIDO
10	(DE) HARO RUIZ, ELISARDO JESÚS	ADMITIDO
11	IANELLI ARGUDO, ANTONIO	ADMITIDO
12	JURADO CORREA, MANUEL	EXCLUIDO (5)
13	LÓPEZ RAMÍREZ, BALDEMORO JOSÉ	ADMITIDO
14	MANSILLA CORTÉS, DIEGO	ADMITIDO
15	ORTEGA ALONSO , MIGUEL ÁNGEL	EXCLUIDO (5)
16	ORTEGA VILLENA, FRANCISCO ANTONIO	ADMITIDO
17	PADIAL GARCÍA , FRANCISCO	ADMITIDO
18	PADIAL OLIVA, RAFAEL	ADMITIDO
19	PEÑA SANZ, RICARDO	ADMITIDO
20	QUADRI COSENTINO, ENZO SEBASTIÁN	ADMITIDO
21	QUIRANT PERÁN, FRANCISCO JOSÉ	ADMITIDO
22	RETAMERO PALOMA, VICENTE	ADMITIDO
23	RUIZ MARTÍN, MANUEL FRANCISCO	ADMITIDO
24	RUIZ RICO, SUSANA	ADMITIDO
25	SÁNCHEZ ÁNGEL, JULIÁN	ADMITIDO
26	SÁNCHEZ MORENO, MIGUEL ÁNGEL	ADMITIDO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 10 hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la Resolución en la página Web del Ayuntamiento y/o tablón de Anuncios Municipal para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren dicha exclusión quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

En caso de que los interesados subsanaran “los motivos de exclusión” antes de la finalización del plazo señalado, se aprobará la lista definitiva, mediante resolución del órgano competente, que será publicada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la Página Web: www.nerja.es.

Nerja, a 19 de julio de 2018
LA ALCALDESA

Fdo: Rosa María Arrabal Téllez